INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – I.D. N° 381.260

En la Ciudad de Caazapá, Capital del Sexto Departamento de Caazapá, a los 18 días del mes de **mayo** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N° 01/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID N° 381.260,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 15 de Abril de 2020. El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 01** de fecha 19 de marzo de 2020 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN A CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, ID N° 381.260.**

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para la Sexta Región Sanitaria - Caazapá.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 381.260.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 80.000.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **31/03/2020.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.. – (2) COMERCIAL CARDOZO S.A. – (3) EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS S.A. – (4) AUTOSERVICE TODO PLASTICO – (5) COMERCIAL SAN FRANCISCO RU S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1479/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 381.260**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota de fecha 19/03/2020, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.
- NOTA – D.O.C Nº 293 e fecha 26 de marzo de 2020 por la cual se autoriza la realización del llamado.
- Resolución D.G. Nº 01 de fecha 19 de marzo de 2020 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

1- **Lic. Aldo Gomez,** representante de la Administración, Sexta Región Sanitaria
2- **Sr. Oliverio Enríquez,** representante del Departamento de Suministro, Sexta Región Sanitaria.
3- **CPN Wilmar Leguizamón,** representante de Fiscalización Regional de la Sexta Región Sanitaria

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 15/04/2020, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- COMERCIAL CARDOZO S.A.	G. 98.068.000.-
2- COMERCIAL SAN FRANCISCO S.A.	G. 97.559.650.-
3- EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS S.A.	G. 93.075.000.-

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) **los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Leonaldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION CAAZAPA Dpto. de Suministros

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;
Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados" ...

Si el comité confirma que el Oferente o sus representantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP para los fines pertinentes.

INFORME SINARH				
VERIFICACION DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
N°	Empresa	Representante Legal	C.I. N°	SINARH
1	COMERCIAL CARDOZO S.A.	Domingo Aníbal Cardozo Coronel	2.251.157	figura
2	COMERCIAL SAN FRANCISCO S.A.	Hugo Saul Romero Ullon	3.187.652	No figura
3	EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS S.A.	Oscar Gustavo Yrrazabal Mcleod	3.239.275	figura
		Liliana Estefanía Acosta Domínguez	4.420.363	No figura

El comité a través de la página SINARH ingreso a verificar que los mismos no se encuentran en las prohibiciones de los del inc. A) y B) del Art. 40 de la Ley 2051/03. (Dichas documentaciones se adjuntan y que forman parte del expediente)

OBS: El representante de la firma COMERCIAL CARDOZO S.A. y el representante de la firma Emprendimientos YCUA BOLAÑOS S.A., figura en el Sistema como Docente, pero como este se encuentra entre la excepción según la ley de la Función Pública, el comité prosigue con la evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

En el proceso de comparación de ofertas se obtuvo el siguiente resultado:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2 del articulo 63° del Decreto N° 2992/2019 se ha precedido a la verificación de planilla de precios presentadas por las firmas oferentes donde se observa que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Los montos totales registrados en el Cuadro Comparativo de Ofertas representan los montos correctos y que serán considerados como válidos para el presente proceso de Adjudicación.

4.1 Verificación de los precios presentados por los oferentes.

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN *	OFERENTES		
		COMERCIAL CARDOZO S.A.	COMERCIAL SAN FRANCISCO S.A.	EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS
1	Hipoclorito de Sodio	13.500	13.500	12.900
2	Desodorante Liquido	14.000	14.000	13.500
3	Detergente Liquido	21.900	22.200	21.500
4	Jabón en Polvo	38.500	38.200	37.500
5	Jabón de lavar en pan	12.500	12.300	11.500
6	Escobillón	28.200	28.400	27.500
7	Escoba larga para techo	37.500	37.500	36.500
8	Basurero de plástico	124.500	122.500	119.000
9	basurero	16.500	16.800	15.500
10	Cepillo para inodoro	8.000	7.900	7.700
11	Cera líquida	8.000	7.900	7.500
12	Escurridor	14.500	14.400	13.500
13	Trapo de piso	4.500	4.400	4.200
14	Guante de goma N.º 8	8.800	8.800	8.500
15	Bolsa para Basura de 200 lts.	8.800	8.500	7.900
16	Bolsa para Basura de 40 lts	2.500	2.500	2.200
17	Alambrillo	2.650	2.650	2.500
18	Lana de acero	3.500	3.500	3.300
19	Esponja	3.300	3.250	3.000
20	Escoba para patio	28.500	27.900	27.500
21	Plumero	26.500	27.500	25.000
22	balde de plástico	15.900	16.900	15.000

Se observa que la firma Emprendimiento YCUA BOLAÑOS S.A., presento mejor oferta en precios en todos ítems.

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SEXTA REGION SANITARIA CAAZAPA · FISCALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · VI REGION SANITARIA · Caazapá · ADMINISTRACION

Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD · VI REGION · CAAZAPA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COMERCIAL CARDOZO S.A.	COMERCIAL SAN FRANCISCO S.A.	EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS S.A.
a) **Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA FISCALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACIÓN

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para	N/A	N/A	N/A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEXTA REGION SANITARIA CAAZAPÁ FISCALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Aldo Gaspar Gómez Pera
Departamental Administrat
Sexta Región Sanitaria - Caaza

MINISTERIO DE SALUD PU VI REGIO CAAZAPA Dpto. de Suministros

Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	N / A	N / A	N / A
c) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:**	N / A	N / A	N / A
I) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N / A	N / A	N / A
II) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	N / A	N / A	N/A
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:**	N / A	N / A	N / A
I) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N / A	N / A	N / A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEXTA REGION SANITARIA CAAZAPA FISCALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACIÓN

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Jefe de Suministros

II) Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N / A	N / A		N / A

En este punto el Comité de Evaluación ha solicitado por nota a los oferentes que no cumplan con las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 19 de mayo de 2020 se solicitó a la firma Comercial Cardozo S.A., Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, en un plazo de 24 hs.

El oferente presento en forma y tiempo lo solicitado.

En fecha 19 de mayo de 2020 se cursó nota a la firma Comercial San Francisco S.A., solicitando Certificado de Cumplimento Tributario vigente y Copia de Patente Municipal, en un plazo de 24 hs.

El oferente presento Certificado de Cumplimiento Tributario, no así copia del Patente Municipal.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18.)

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, durante el Análisis de Precios Unitarios, donde se observan que la oferta más baja presentada por la empresa Emprendimientos Ycua Bolaños S.A. se encuentran por encima del precio referencial (20%). por lo que en fecha 19 de mayo de 2020, el comité solicita por nota el desglose de los costos que forman sus precios unitarios de tal forma a corroborar que los mismos son de ejecución posible, de los siguientes ítems:

Item	Descripción
3	Detergente liquido
5	Jabón de lavar en pan
7	Escoba larga para techo
8	Basurero plástico de 150 lts
9	Basurero de plástico chico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEXTA REGION SANITARIA CAAZAPÁ FISCALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Departamento Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPÁ Dpto. de Suministros

11 Cera liquida
15 Bolsa para basura de 200 lts.
16 Bolsa para basura de 40 lts.
18 Lana de Acero
19 Esponja
21 Plumero
22 Balde de plástico

En fecha 20 de mayo de 2020, la empresa Emprendimientos Ycua Bolaños S.A., respondió en tiempo y forma a la solicitud de desglose de precios, la que forma parte del presente informe, habiéndose verificado en detalle que los precios son de ejecución posible, ya que es la oferta más ventajosa, que cumplen con todas las especificaciones requeridas.

7. MARGEN DE PREFERENCIA; CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS y CERTIFICADO DE ORIGEN DEL PRODUCTO:

Ningún oferente participante de esta Licitación presenta Certificado de Origen Nacional, por lo que este punto no se aplica.

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados debido a que los mismos resultaron inaplicables a las ofertas presentadas en el marco de la presente contratación directa.

8. EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 años en este rubro objeto de contratación "Adquisición de Elementos de Limpieza" Para el efecto deberá presentar con su oferta la cantidad mínima de 2 (dos) Copias de contratos y/o de facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en el presente llamado, suscripto con entidades públicas o privadas entre los años 2018 y 2019.

En este punto la firma Emprendimientos Ycua Bolaños S.A., presenta copia de contrato, pero no alcanza el 30% como lo establecido en el PBC. Razón por la cual se solicitó por nota el monto faltante. Así también se cursó nota a la firma Comercial Cardozo S.A. y Comercial San Francisco S.A. solicitando copias de contratos y/o facturaciones equivalentes al 30% del monto ofertado, para demostrar la capacidad financiera.

Solo se obtuvo respuesta de la firma Emprendimientos Ycua Bolaños S.A.

Los mismos se exponen a continuación.

RUC	EMPRESA	MONTO OFERTADO	30% OFERTADO	MONTO DE CONTRATO Y/O FACTURACIONES	CRITERIO
80095942-6	Emprendimientos Ycua Bolaños S.A.	93.075.000	27.922.500	28.379.500	CUMPLE
80062772-5	Comercial Cardozo S.A.	98.068.000	29.420.400	N/C	NO CUMPLE
8009434-0	Comercial San Francisco S.A.	97.559.650	29.267.895	N/C	NO CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SEXTA REGION SANITARIA CAAZAPA FISCALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Aldo Gaspar Gómez Pe... Departamental Administr... Sexta Región Sanitaria - Caaz...

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En esta etapa son verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN *	OFERENTES		
		COMERCIAL CARDOZO S.A.	COMERCIAL SAN FRANCISCO S.A.	EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS
1	Hipoclorito de Sodio	Cumple	Cumple	Cumple
2	Desodorante Liquido	Cumple	Cumple	Cumple
3	Detergente Liquido	Cumple	Cumple	Cumple
4	Jabón en Polvo	Cumple	Cumple	Cumple
5	Jabón de lavar en pan	Cumple	Cumple	Cumple
6	Escobillón	Cumple	Cumple	Cumple
7	Escoba larga para techo	Cumple	Cumple	Cumple
8	Basurero de plástico	Cumple	Cumple	Cumple
9	basurero	Cumple	Cumple	Cumple
10	Cepillo para inodoro	Cumple	Cumple	Cumple
11	Cera líquida	Cumple	Cumple	Cumple
12	Escurridor	Cumple	Cumple	Cumple
13	Trapo de piso	Cumple	Cumple	Cumple
14	Guante de goma N.° 8	Cumple	Cumple	Cumple
15	Bolsa para Basura de 200 lts.	Cumple	Cumple	Cumple
16	Bolsa para Basura de 40 lts	Cumple	Cumple	Cumple
17	Alambrillo	Cumple	Cumple	Cumple
18	Lana de acero	Cumple	Cumple	Cumple
19	Esponja	Cumple	Cumple	Cumple
20	Escoba para patio	Cumple	Cumple	Cumple
21	Plumero	Cumple	Cumple	Cumple
22	balde de plástico	Cumple	Cumple	Cumple

Ajustándose a la Disponibilidad Presupuestaria del Objeto de Gasto 340, se procedió a disminuir las cantidades de los siguientes ítems.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPA

N° DE ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA EN EL PBC	CANTIDAD REDUCIDA S/DISPONIBILIDAD
1	Hipoclorito de sodio	1.100	1000
2	Desodorante de ambiente líquido	440	350
3	Detergente liquido	450	400
4	Jabón en polvo	320	250
5	Jabón de lavar en pan	80	50
6	Escobillón	300	275
7	Escoba larga para techo	58	50
8	Basurero de plástico grande	50	40
12	Escurridor de goma para piso	300	250
13	Trapo de piso	800	600
14	Guante de goma para limpiar	200	150
15	Bolsa para basura de 200 litros	1.800	1500
16	Bolsa para basura de 40 litros	800	779

10. SE ANEXA AL INFORME EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA Caazapá ADMINISTRACION

Lic. Aldo Gaspar Gómez Peralta
Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VI REGION SANITARIA CAAZAPA Dpto. de Suministros

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPA

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Hipoclorito de sodio	Resplandor	Nacional	Litros	Unidad	1.000	12.900	12.900.000
2	Desodorante de ambiente líquido	Resplandor	Nacional	Litros	Unidad	350	13.500	4.725.000
3	Detergente liquido	Monarca	Nacional	Litros	Unidad	400	21.500	8.600.000
4	Jabón en polvo	Bang	Nacional	Kilogramos	Unidad	250	37.500	9.375.000
5	Jabón de lavar en pan	Resplandor	Nacional	Unidad	Unidad	50	11.500	575.000
6	Escobillón	Puloil	Nacional	Unidad	Unidad	275	27.500	7.562.500
7	Escoba larga para techo	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	50	36.500	1.825.000
8	Basurero de plástico grande	Plasvale	Brasil	Unidad	Unidad	40	119.000	4.760.000
9	Basurero de plástico chico	Plasvale	Brasil	Unidad	Unidad	100	15.500	1.550.000
10	Cepillo para inodoro	Daltrin	Brasil	Unidad	Unidad	60	7.700	462.000
11	Cera liquida	Resplandor	Nacional	Litros	Unidad	70	7.500	525.000
12	Escurridor de goma para piso	Resplandor	Nacional	Unidad	Unidad	250	13.500	3.375.000
13	Trapo de piso	Resplandor	Nacional	Unidad	Unidad	600	4.200	2.520.000
14	Guante de goma para limpiar	Puloil	Nacional	Unidad	Unidad	150	8.500	1.275.000
15	Bolsa para basura de 200 litros	Resplandor	Nacional	Unidad	Paquete	1500	7.900	11.850.000
16	Bolsa para basura de 40 litros	Lincron	Nacional	Unidad	Paquete	779	2.200	1.713.800
17	Alambrillo	Polifan	China	Unidad	Unidad	106	2.500	265.000
18	Lana de acero	Puloil	Nacional	Unidad	Paquete	150	3.300	495.000
19	Esponja doble faz con lana de acero	Alcrin	Brasil	Unidad	Unidad	207	3.000	621.000
20	Escoba para patio	Tramontina	Brasil	Unidad	Unidad	50	27.500	1.375.000
21	Plumeros	Nacional	Nacional	Unidad	Unidad	92	25.000	2.300.000
22	Balde de plástico mediano	Plasvale	Brasil	Unidad	Unidad	90	15.000	1.350.000

Gaspar Gómez Peralta
Jefe Departamental Administrativo
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VI REGION SANITARIA
CAAZAPA
Dpto. de Suministros

Son guaraníes: Setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil trescientos.
:

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité RECOMIENDA a la Dra. Nadia Zunilda Riveros Vera, Directora de la Sexta Región Sanitaria – Caazapá, la adjudicación de la Contratación Directa N° 01/2020 "Adquisición de Elementos de Limpieza", destinadas a la Sexta Región Sanitaria – Caazapá, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EMPRENDIMIENTOS YCUA BOLAÑOS S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 14,15,16,17,18,19,20,21,22	79.999.300
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 79.999.300

Monto Total: GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS. -

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Lic. Aldo Gómez Peralta
Representante del Dpto.
Administración Regional

Sr. Oliverio Enríquez
Representante del Dpto.
Suministro Regional

Ch. Wilmar Leguizamón
Representante del Dpto.
Fiscalización Reg.